

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 1346/2013. (PP. 2065/2015).

NIG: 0401342C20130010483.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1346/2013. Negociado: T1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José Antonio Romera Archilla.

Procuradora: Sra. Yolanda Ferrer Molina.

Contra: Don Sergio Berenguel Vallejo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1346/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería a instancia de don José Antonio Romera Archilla contra don Sergio Berenguel Vallejo con DNI núm. 75.711.094-Q, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia de fecha 19.6.2015, contra la que no cabe recurso en atención a la cuantía del procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Sergio Berenguel Vallejo, el cual puede tener conocimiento íntegro del acto en la sede de este Juzgado, extiendo y firmo la presente en Almería, a treinta de junio de dos mil quince.- El/la Secretario.